

Fecha: 24-08-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág. : 108  
Cm2: 722,5

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.635

Jueves 24 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

#### Empresas y Cooperativas

CVE 2365814

#### EXTRACTO

SYLVIA ALICIA HUECHE FUCHSLOCHER, Notario Público de la Sexta Notaría de Temuco, asiento Padre Las Casas, domiciliada Maquehue 1244, Padre Las Casas, Certifco: Que por escritura pública de fecha 8 de agosto de 2023, Repertorio 1474-2023 doña OLGA YEANNETTE GOMEZ RIEDEL, factor, domiciliada en O'Higgins número ciento veinticinco, oficina trescientos cuatro de la ciudad y comuna de Temuco, don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, Técnico Acuícola, domiciliado en O'Higgins número ciento veinticinco, oficina trescientos cuatro de la ciudad y comuna de Temuco, quien comparece por sí y en representación de don JOAQUÍN RICARDO UTRERAS GÓMEZ, Técnico en Ingeniería Eléctrica, domiciliado en Holandesa número cero setecientos, departamento cuarenta y dos Torre A, Temuco, RICARDO UTRERAS CONTRERAS, factor, domiciliado en Los Chilcos número cientos ochenta y seis, Temuco, doña CATALINA IGNACIA UTRERAS GÓMEZ, Técnico en Diseño Gráfico, domiciliada en Holandesa número cero setecientos, departamento cuarenta y dos Torre A, Temuco, de paso en esta, los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditaron sus identidades con sus respectivas cédulas y exponen: Que constituyeron la sociedad ASESORÍAS, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA, sociedad del giro comercializadora, rol único tributario número setenta y seis millones cuatrocientos catorce mil seiscientos dos guion seis, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en Padre Las Casas, de fecha veintiuno de octubre del año dos mil catorce, repertorio número trescientos setenta y nueve guion dos mil catorce, su extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta mil novecientos noventa y tres de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas mil ochocientos treinta número mil trescientos setenta y cuatro, correspondiente al año dos mil catorce.- Posteriormente se modificó la mencionada sociedad, mediante escritura pública otorgada en la Sexta Notaría de Temuco con asiento en Padre Las Casas, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil quince, repertorio número cuatrocientos cincuenta y cinco guion dos mil quince su extracto se publicó en el Diario Oficial en su edición número cuarenta y un mil ciento setenta y seis de fecha seis de junio del año dos mil quince y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas novecientos cuarenta y tres número seiscientos veintisiete, correspondiente al año dos mil quince. El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos.- Que por el presente acto los comparecientes, ya individualizados, vienen en modificar el pacto social de ASESORÍAS, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA, de la manera que se expresa. Don RICARDO UTRERAS CONTRERAS, ya individualizado, declara que es dueño del diez por ciento de los derechos, cuota o participación societaria en ASESORÍAS, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA, y, en este acto, y por este instrumento, y con acuerdo de la totalidad de los socios quienes comparecen en señal de aceptación, vende, cede y transfiere a don JOAQUÍN RICARDO UTRERAS GÓMEZ, quien comparece representado, como se ha indicado por don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, ambos ya individualizados, quien compra, acepta y adquiere, para su representado, el total de los derechos, cuota o participación societaria y la calidad de socio, que en la sociedad le corresponden a don RICARDO UTRERAS CONTRERAS, y que como ya se señaló asciende al diez por ciento del capital social. El precio de esta venta, cesión o transferencia es la suma de cien mil pesos, que se pagan en este acto en dinero efectivo y de contado, y que el vendedor declara recibir a su entera satisfacción.- Don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, ya individualizado, declara que es dueño del sesenta por ciento de los derechos, cuota o participación societaria en ASESORÍAS, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA, y, en este acto, y por este instrumento, y con acuerdo de la totalidad de los socios quienes comparecen en señal de aceptación, vende, cede y

CVE 2365814

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 24-08-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág.: 109  
Cm2: 722,5

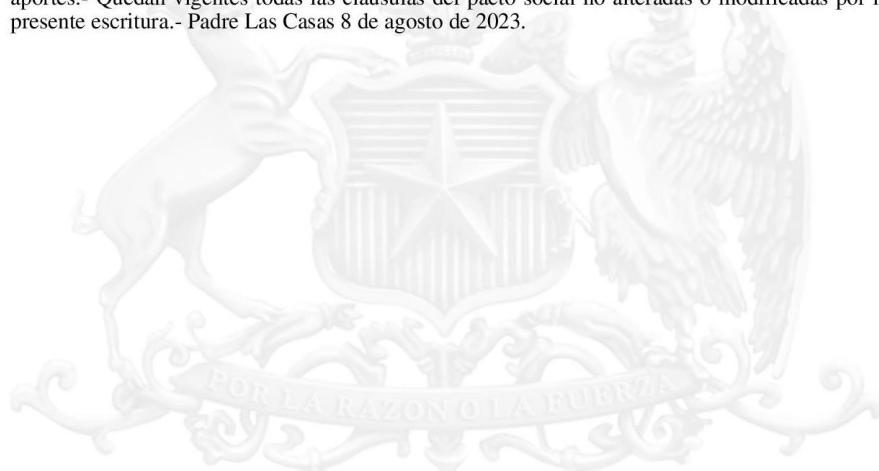
Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 43.635

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 24 de Agosto de 2023

Página 2 de 2

transfiere a doña CATALINA IGNACIA UTRERAS GÓMEZ, ya individualizada, quien compra, acepta y adquiere, para sí, el diez por ciento de los derechos, cuota o participación societaria y la calidad de socio, que en la sociedad le corresponden a don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, y que como ya se señaló asciende al sesenta por ciento del capital social. El precio de esta venta, cesión o transferencia es la suma de cien mil pesos, que se pagan en este acto en dinero efectivo y de contado, y que el vendedor declara recibir a su entera satisfacción.- Don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, ya individualizado, declara que es dueño del sesenta por ciento de los derechos, cuota o participación societaria en ASESORÍAS, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA, y, en este acto, y por este instrumento, y con acuerdo de la totalidad de los socios quienes comparecen en señal de aceptación, vende, cede y transfiere a don JOAQUÍN RICARDO UTRERAS GÓMEZ, representado, cómo ya se ha señalado, por don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, ambos ya individualizados, quien compra, acepta y adquiere, para su representado, el diez por ciento de los derechos, cuota o participación societaria y la calidad de socio, que en la sociedad le corresponden a don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, y que como ya se señaló asciende al sesenta por ciento del capital social. El precio de esta venta, cesión o transferencia es la suma de cien mil pesos, que se pagan en este acto en dinero efectivo y de contado, y que el vendedor declara recibir a su entera satisfacción.- De esta manera, se retira de ASESORÍAS, COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA CATALINA LIMITADA don RICARDO UTRERAS CONTRERAS y queda compuesta únicamente por los siguientes socios y participaciones societarias: OLGA YEANNETTE GOMEZ RIEDEL, con un veinte por ciento de los derechos sociales o participación propietaria, don CRISTIAN RICARDO UTRERAS BERTULINE, con un cuarenta por ciento de los derechos sociales o participación propietaria, doña CATALINA IGNACIA UTRERAS GÓMEZ, con un veinte por ciento de los derechos sociales o participación propietaria, y don JOAQUÍN RICARDO UTRERAS GÓMEZ, con un veinte por ciento de los derechos sociales o participación propietaria.- La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes.- Quedan vigentes todas las cláusulas del pacto social no alteradas o modificadas por la presente escritura.- Padre Las Casas 8 de agosto de 2023.



CVE 2365814

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl